

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2008.-

ACTA N° 154.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.39 horas, el Sr. Presidente(S) don Jorge Marcenaro Villalta, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

El SR. MARCENARO (Presidente (s)), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 153 del 03.03.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

- Ord. N° 301 de fecha 20.02.08, pendiente de acuerdo los Puntos:
4) Construcción Pavimento calle Vega de Saldías, Chillán; 5)
Construcción Pavimento calle Yervas Buenas, Chillán y 8)
Construcción Pavimento calzada calle Rosas, Chillán.

- Ord. N° 209 del 04.02.08, Borrador de Bases Administrativas de
Licitación Pública de Suministro, Instalación y Arrendamiento de
Alumbrado Público de la Comuna de Chillán.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 153 del 03.03.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Oficio N° 355 del 04.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicación de las obras y contratos que indica.

Para información de los Sres. Concejales.

Ord. N° 374 del 07.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita rectificación del Ord. N° 212 del 04.02.08, aprobado según Acta N° 152 del 05.02.08. Donde dice: Otras transferencias al Sector Privado, debe decir: Organizaciones Comunitarias.

Queda para acuerdo.

Ord. (Adm. M.) N° 361 del 04.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación del contrato de ejecución de la obra denominada “Construcción Estadio Municipal Nelson Oyarzún Arenas de Chillán”, adjudicada mediante trato directo a la empresa Constructora BCF S.A., en la suma de \$ 11.016.725.458.

Para información de los Sres. Concejales.

Ord. N° 384 del 10.03.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada “1era. Etapa Equipamiento Deportivo Población Purén, Camarines” (2° llamado) al oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco, por un monto de \$ 32.301.355, impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 385 del 10.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para regularizar el comodato del Centro de Madres Defensa Nacional.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 386 del 10.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para construir Sala Multiuso a la Junta de Vecinos N° 22, Alcalde Navas.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 388 del 10.03.08, del Sr. Alcalde (S) de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para arrendar a Claro Chile S.A., un retazo de terreno ubicado en las Termas Minerales de Chillán donde se encuentran emplazados tres antenas de telefonía celular, con una renta anual de 600 U.F. más IVA.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.
1º pa

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION DESARROLLO COMUNITARIO.

De deja constancia del Acta de la Comisión de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de Marzo de 2008, que se transcribe a continuación.

En Chillán siendo las 13.05 horas en la Sala de Reuniones de H. Concejo Municipal, segundo piso del Edificio Consistorial ubicado en calle 18 de Septiembre N° 510, se procede a la reunión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, presidida por la Concejala Graciela Suárez Pérez, Hernán Alvarez, Juan López Cruz y Jorge Vaccaro, la Comisión evalúa la propuesta presentada por el Alcalde, para adjudicar el proyecto Ejecución Psicosocial Chillán Segundo llamado, ID 2467 – 1027-ip07 al Centro de Asistencia Técnica Capacitación y Promoción Siglo XXI S.A., por el monto de \$ 50.342.260 más IVA, en un plazo de 12 meses después de emitida la orden de compra.

La exposición la realiza don Rodrigo Durán Sandoval donde explica en extenso como fue el proceso de licitación del segundo llamado y que con fecha 07 de febrero del 2008, el Consejo Comunal de Seguridad Pública evaluó la propuesta y acepto la propuesta técnica, administrativa y económica de Centro de Asistencia Técnica Capacitación y Promoción Siglo XXI S.A.

La Comisión solicita aclarar el porque otras instituciones no fueron consideradas en el proceso de licitación; la secretaría comunal expone que específicamente y debido a que las otras propuestas superan el presupuesto con que cuenta la Secretaría Comunal excediendo los 60 millones impuesto incluido.

Acuerdos de la Comisión aprueba proceso de adjudicación a la empresa propuesta por el Sr. Alcalde con las siguientes observaciones:

- La Comisión plantea que se debe corregir el concepto de instituciones fuera de base como lo había planteado la Secretaría Comunal para la prevención del delito, utilizado el tecnicismo adecuado en el portal Chilecompra.

- Que se haga entrega de un informe de avance mensual al H. Concejo Municipal.

Con formato: Numeración y viñetas

- Que se realicen supervisiones en terreno, para supervisar que el proyecto se este ejecutando como lo señalan en los TTR.

Con formato: Numeración y viñetas

GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal

HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal

JORGE VACCARO COLLAO
Concejal

JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal

Con formato: Portugués (Brasil)

COMISION OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras, Ornato y Aseo que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.36 horas del día lunes 10 de Marzo de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Alvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel, el Director Administración y Finanzas, don Mario Pérez Aravena, el Director de Asesoría Jurídica, don

Carlos Bustamante Muñoz, Profesional del Departamento de Diseño y Ejecución, don Rodrigo Figueroa Morales, Profesional del SECPLA don Wladimir Guajardo y Profesional del SECPLA doña Paula Milanese.

En esa oportunidad se analizaron los siguientes puntos:

Calle Vega de Saldías: 5 votos favorables.
Sr. Hernán Álvarez Román.
Sra. Graciela Suárez Pérez.
Sr. Rodrigo Sandoval Terán.
Sr. Jorge Vaccaro Collao.
Sr. Juan López Cruz.

Calle Yervas Buenas: 5 votos favorables.
Sr. Hernán Álvarez Román.
Sra Graciela Suárez Pérez.
Sr. Rodrigo Sandoval Terán.
Sr. Jorge Vaccaro Collao.
Sr. Juan López Cruz.

Calle Rosas: 4 votos favorables
Sr. Hernán Álvarez Román.
Sra. Graciela Suárez Pérez.
Sr. Rodrigo Sandoval Terán.
Sr. Juan López Cruz.

1 en contra. Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Siendo las 17.15 horas se levanta la reunión.

HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión

GRACIELA SUAREZ PEREZ RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal Concejal
Integrante Comisión Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal Concejal
Integrante Comisión Integrante Comisión

Con formato: Español (alfab. internacional)

Con formato: Portugués (Brasil)

Con formato: Español (alfab. internacional)

Con formato: Español (alfab. internacional)

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay Ord. N° 301 de fecha 20.02.08, pendiente de acuerdo los Puntos 4) Construcción Pavimento calle V. de Saldías Chillán, 5) Construcción Pavimento calle Yerbas Buenas, Chillán y 8) Construcción Pavimento calzada calle Rosas, Chillán.

Quedan para acuerdo.

- Ord. N° 209 del 04.02.08, borrador de Bases Administrativas de licitación pública de Suministro, Instalación y Arrendamiento de Alumbrado Público de la comuna de Chillán.

Continúa pendiente.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los señores Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

El SR. ALVAREZ manifiesta que en Acta N° 78 del 14 de Agosto del 2006, se informó al Concejo la situación de morosidad de la Empresa Inmobiliaria Volcán. Solicitada la información actualizada, la deuda alcanza a \$ 32.409.363; el contrato con esta empresa terminó el 01.12.06, y en ese momento la obligatoriedad era que se aplicarían las medidas para cautelar los intereses municipales y exigir la restitución de los valores; al parecer la empresa ha hecho pagos poco significativos, existe un litigio pendiente en Tribunales sobre el

particular. Considera procedente rescatar para el municipio este bien sin más tardanza porque es impresentable mantener esta situación en las condiciones que se presenta.

Señala que en reiteradas oportunidades los Sres. Concejales han intervenido en relación a los estacionamientos reservados frente a la Casa Consistorial, que no cumplen su objetivo porque generalmente permanecen ocupados por personas ajenas. Consulta ¿quién es el responsable del cumplimiento de esta disposición alcaldicia?. Como la situación ocurre a diario, cree necesario identificar al funcionario responsable para aplicar las medidas que corresponden.

Se refiere al Acta N° 154, página 12, que consigna los acuerdos de la Comisión Obras. Se refiere al que dice relación con la necesidad que el Sr. Alcalde de Chillán y el Sr. Secretario Municipal pudieran quedar inhabilitados de los procesos que no han terminado con respecto a las Termas Minerales de Chillán; voluntad que no está expresamente consignadas en el Acta por cuanto el Concejo se reunió en carácter de secreto y en consecuencia los temas tratados no podían ser tratados públicamente. Como en el desarrollo de la sesión el Sr. Alcalde manifestó que mantiene su inhabilidad en este caso, solicita que se deje constancia expresa en la presente Acta de su voluntad expresada a la mayoría del Concejo.

Tiene la palabra el Concejel Sr. Juan López Cruz.

El **SR. LOPEZ** manifiesta que se ha acercado a él, un grupo de personas del Taller Eduardo Frei Montalva, interesados en homenajear el nombre del ex. Alcalde de Chillán don Mario Arzola Medina, quien falleciera trágicamente en cumplimiento de funciones del cargo.

Considera importante que el H. Concejo Municipal acoja esta iniciativa por cuanto la comunidad chillaneja tiene una deuda de gratitud con el ex. Alcalde Arzola, quien fue el primer Alcalde de Chillán que desempeñó el cargo al reiniciarse el período democrático en nuestro país. Asumió el cargo en el año 1992 y alcanzó a gobernar poco más de un año, período suficiente para ganarse el aprecio de la gran mayoría de los chillanejos, es por esta razón y otras bondades que adornaron su figura, que plantea la iniciativa con el propósito que el Sr. Alcalde la haga suya; la idea es que la segunda etapa del Paseo Peatonal de calle Arauco lleve su nombre.

Plantea la inquietud de vecinos de Av. Martín Ruíz de Gamboa, por la construcción de una ciclovía distante a 70 cms., de sus viviendas, esto es entre los números 542 y 550, la situación presenta un peligro latente

porque afecta a familias que tienen niños pequeños que salen a la calle a jugar. La situación es grave por lo que solicita a nombre de estos vecinos que se revise el proyecto y se modifique la ubicación de la ciclovia para que puedan transitar por la calle con tranquilidad.

Se refiere a la queja de vecinos de Doña Francisca III, debido a que la Constructora Galilea no estaría cumpliendo el propósito inicial, al instalar los colectores de aguas lluvias destruyó las áreas verdes, las ciclovías y árboles nativos del sector; se comprometieron a reponerlos en un plazo de seis meses, plazo que ha sido superado creando graves inconvenientes a los vecinos tanto en invierno como en verano. Hasta el día de hoy la constructora ha cumplido parcialmente con la reconstrucción de la Avenida, pero modificó sustancialmente el diseño ocupando espacios de juegos para los niños, cambió especies nativas con quillayes, maitenes y abedules que no se condicen con las que habían, no ha repuesto las ciclovías ni las áreas verdes, no ha retirado escombros de las calles ni ha hecho limpieza de los sumideros de aguas lluvias. Los vecinos apelan al municipio para exigir a la empresa cumpla con sus obligaciones.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

El **SR. QUIROZ** manifiesta que con fecha 23 d febrero tuvo el honor de participar junto a los vecinos de las Villas doña Francisca I, II y III y otros sectores aledaños, en lo que fue la constitución de la 8va. Brigada de Bomberos de la comuna. Espera que prontamente con los esfuerzos de los vecinos del sector, de Bomberos, de la Municipalidad de Chillán y del Gobierno Regional, se constituya la 8va. Campaña de Bomberos de nuestra ciudad. Fue una ceremonia muy emotiva donde alrededor de 20 hombres y mujeres asumieron como voluntarios en esta brigada preparándose al alero del Cuerpo de Bomberos de nuestra comuna.

Ellos han hecho llegar una carta al Sr. Alcalde y a todos los Sres. Concejales donde los comprometen el apoyo para constituir esta Compañía de Bomberos en un sector que ha crecido notablemente, se trata de un sector densamente poblado donde hoy día con las condiciones de viabilidad, de tránsito e infraestructura vial de nuestra ciudad, determina que Bomberos difícilmente puede concurrir a estos sectores frente a siniestros en zonas congestionadas como son Avda. Los Puelches, Alonso de Ercilla y otros; de ahí la necesidad de poder respaldar esta loable iniciativa de los vecinos y del Cuerpo de Bomberos que se materializa en que la Oficina de Secpla de nuestra Municipalidad los pueda asesorar técnicamente en la formulación del proyecto para ser enviado a la F.N.D.R.

Señala que en la misma ocasión tuvo oportunidad de conversar con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chillán, quien le consultó por una subvención que fue aprobada en forma unánime con ocasión del aniversario del Cuerpo de Bomberos, donde se aumentaba nuestro aporte a \$ 1.500.000, mensuales, considerando el importante rol que cumplen en nuestra comuna. Ocurre que de la subvención acordada sólo se pagaron los dos primeros meses, posteriormente esta subvención está paralizada, lo que deja al Concejo en un entredicho severo ante la institución bomberil y la comunidad. Por tanto, solicita que a través del Sr. Alcalde se solicite un informe a la Secpla acerca de las razones por las cuales no se ha cumplido con este compromiso suscrito en forma unánime por el Concejo.

Transmite la preocupación de vecinos de Lomas de Oriente N° 4, sobre la situación limpieza de las calles, se limpiaron, se podaron pastizales y árboles pero quedaron amontonados en las calles y no han sido recogidas durante tres semanas. Esto ha ocurrido en diversos sectores de la ciudad, pero en el caso de Lomas de Oriente toma otro cariz porque un grupo de vándalos prendió fuego a estos montículos, con la consiguiente amenaza hacia las casas y sus habitantes. Con este ejemplo quiere decir que cuando se hacen este tipo de acciones hay que hacerlo en forma integral, con las cuadrillas necesarias y con el retiro de los escombros y las malezas que va quedando, el caso de Lomas de Oriente 4 resulto dramático porque de no mediar la acción de los vecinos se pudo quemar una casa donde habita un paciente postrado. Cree que no hay que seguir demorando el retiro de estos desechos y no esperar a que la situación empeore cuando lleguen las lluvias.

Manifiesta su adhesión a la solicitud planteada por el Concejal López referida al requerimiento del Taller Eduardo Frei Montalba para denominar al Paseo Peatonal II Etapa y el estacionamiento subterráneo con el nombre del ex. Alcalde Mario Arzola Medina (Q.E.P.D.), no está demás señalar lo que Mario Arzola simboliza para la comuna de Chillán, en cuanto haber sido el primer Alcalde democrático después de muchos años; lo que simbolizó, lo que lideró y el legado que dejó y ciertamente, tal como con muchos otros personajes la ciudad está en deuda, no hay calle, pasaje ni plaza que lleve un homenaje, un testimonio de agradecimiento a Mario Arzola y por tanto, se suma a la iniciativa porque ha sido uno de los hombres ilustres que engrandeció y honró la actividad pública y la actividad política al haberlo tenido como Alcalde de Chillán, pese al corto período que desempeñó el cargo, en donde trágicamente cumpliendo funciones perdió su vida, por tanto, compromete su respaldo a esa moción.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez P.

La SRA. SUAREZ se adhiere a lo expresado por el Concejal Quiroz respecto al encuentro que se realizó en la Unidad Vecinal Doña Francisca con el propósito de constituir la 8va. Compañía de Bomberos, evento que se realizó el día 23 de febrero, fecha en que estaba ausente de la ciudad, pero en su intervención el Sr. Quiroz ha dejado claramente expresadas las necesidades que motivan la creación de esta Brigada Bomberil. Chillán ha crecido en forma importante especialmente en el sector Oriente y está requiriendo en forma urgente que se descentralice el Cuerpo de Bomberos para llegar en forma más rápida al lugar siniestrado.

Le parece importante la nota hecha llegar por el Director de la Brigada Bomberil don Eliceo Alvarez Casanueva y el Presidente de las Juntas de Vecinos Doña Francisca III, don Manuel Figueroa Martel; más interesante aún le parece se haga llegar el listado de los brigadistas interesados en participar en la actividad bomberil, lo que demuestra que hay un trabajo organizado lo que augura resultados en forma rápida y eficiente. Anuncia que apoya la iniciativa de manera incondicional y espera que el Concejo por unanimidad pueda brindar un importante aporte para que esta Brigada pueda operar desde el año 2008.

Tal como ha dicho el Concejal Alvarez y otros Sres. Concejales, le preocupa también el tema del estacionamiento, sobre la ocupación indebida se le ha informado que Inspección sólo pueda cursar partes en la parte demarcada, la pregunta está dirigida a que ¿porqué razón no se hace la demarcación para los Concejales?, cree que es la única forma de terminar con el abuso cursando partes a quienes se estacionen en la zona demarcada, apela que se actúe en consecuencia porque es un tema que se ha dejado estar por mucho tiempo considerando que se trata de autoridades comunales.

Manifiesta el interés del Dr. Rodrigo Avendaño, Director del Hospital Herminda Martín por obtener alguna de las obras de Simposio de Cultura Marta Colvin, para ser instalado en el frontis del establecimiento hospitalario por la Av. Francisco Ramírez, solicitud que le parece muy interesante y estaría gustosa que se accediera a la petición por lo que solicita al Sr. Alcalde se sirva acoger esta demanda.

En relación al mismo tema estima interesante que el resto de las obras se pudieran asignar a través de la Comisión Cultura, a fin de estudiar en que lugares puede haber mayor responsabilidad con respecto al cuidado y mantención de las obras.

Manifiesta que en su condición de Demócrata Cristiana no puede quedar ajena a la solicitud del Taller Eduardo Frei Montalva, en el sentido de rendir un homenaje al ex. Alcalde don Mario Arzola Medina. Le hubiese gustado en lo personal, que se hubiese tenido muchos más antecedentes sobre la mesa porque se trata de un personaje destacado de la historia de nuestra ciudad durante el proceso de recuperación de la democracia que tuvo una triste partida cumpliendo funciones como Alcalde de Chillán. Señala que no puede restarse a la iniciativa a la que desde ya da su aprobación.

Se refiere a las actividades de celebración del Día de la Mujer, organizadas por la I. Municipalidad de Chillán, señala que no siempre se ha sentido contenta con lo que se hace, porque el Día de la Mujer se conmemora con un sentimiento muy especial que tiene que ver con la reivindicación de las mujeres en cuanto a sus derechos laborales. Este año reconoce y felicita por las actividades que se llevaron a cabo, tanto la actividad desarrollada por las mujeres emprendedoras en el Paseo Peatonal, la actividad que se hizo para las funcionarias municipales y la que se desarrolló con representantes de dirigentes sociales. Todos estos actos se desarrollaron con mucha delicadeza, respeto y dignidad para las mujeres muy de acuerdo con lo que significa esta fecha por lo que hace llegar sus felicitaciones a quienes estuvieron a cargo de organizar estos actos que involucraron a más de 700 mujeres atendidas en forma muy especial lo que fue un reconocimiento verdadero al rol de mujeres que cumple cada una de ellas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

El **SR. SANDOVAL** se suma a la solicitud del Taller Eduardo Frei Montalva respecto al nombramiento del Paseo Peatonal II Etapa con el nombre del ex. Alcalde don Mario Arzola Medina. Manifiesta su disposición para que esta iniciativa pueda ser votada, sólo resta que el Alcalde Sr. Bernucci asuma esta posición para que sea votada, por su parte, es de opinión que sean recordadas las personas que entregaron su quehacer por nuestra ciudad, hasta el momento se cuenta con cuatro votos a favor y espera que el Sr. Alcalde acoja la idea para hacer una realidad anhelada por un significativo número de personas.

Solicita que el Departamento de Salud haga llegar un informe al Concejo sobre la entrega de leche en los Consultorios, debido a que algunas vecinas manifiestan que sus hijos menores han tenido problemas estomacales después de consumirla. Hechas las consultas del caso se informó que el efecto puede radicar en el cambio de leche

que se está entregando, que no tendría repercusión en los problemas de salud que afectaron a los lactantes, la denuncia fue hecha en base a informes médicos pero para conocer a ciencia cierta si la leche presenta alguna anormalidad en su fórmula, es conociendo el informe que emane de la Dirección del Departamento de Salud, para saber si e los Consultorios ha habido reclamos respecto a la leche que se entrega.

Expresa que hoy día se anunció públicamente por la Presidenta de la Cámara de Comercio de Ñuble y la Directora del Tránsito, que desde el próximo viernes se va a suspender el tránsito vehicular en calle El Roble, entiende que entre 18 de Septiembre y 5 de Abril. Al respecto solicita se informe al Concejo el acuerdo al que se ha llegado con el gremio de la locomoción colectiva; podría suceder de nuevo que se adopte una posición y luego sea el municipio quien deba asumir las protestas de la movilización colectiva. Ante tal situación, solicita un informe técnico que indique si era necesario el corte del tránsito en esa calle, o si en su defecto podría haber sido que con una mayor costo por parte de la empresa este costo se hubiese evitado, le parecería grave que la medida se hubiere tomado sólo considerando el menor costo para la empresa.

En relación a la Termas de Chillán, a través de los medios de comunicación ha observado con asombro una constante ofensiva de parte de Somontur, con titulares en el diario El Sur, diario La Discusión y El Mercurio de ayer domingo, cuyo título es: “Peligra Temporada de Sky en Chillán”. Por lo que estima necesario que el municipio asuma también una acción comunicacional a la ofensiva, no podemos seguir soportando estos permanentes ataques, aclarando los acuerdos que hemos adoptado, de lo contrario vamos seguir apareciendo ante la opinión pública como los ocho Concejales y el Alcalde que no quieren que haya una temporada de sky en el próximo invierno, lo que le parece de suma gravedad. Cree que una buena medida sería dedicar cien por ciento a un periodista de Relaciones Públicas para hacer estudios del medio, a trabajar en el tema y a estar emitiendo permanentemente comunicados radiales y de prensa para mantener a la comunidad informada, si el recurso debe poner recursos para que una persona externa cumpla esta labor, que se haga porque no podemos permitir que nos pasen la aplanadora y sólo de vez en cuando que se publiquen en el Diario La Discusión opiniones personales de los Concejales, hay que adoptar una actitud más potente y adoptar una política al respecto.

Cede el resto de su tiempo al Concejal Sr. Alvarez.

El **SR. ALVAREZ** manifiesta que en sus incidentes no se pronunció respecto al tema de Mario Arzola porque desconocía la petición del Taller Eduardo Frei Montalva; pudiera parecer extraño que en el caso específico de un militante del Partido Demócrata Cristiano no lo hubiera hecho, pero por no haber recibido la carta no lo manifestó en sus incidentes, pero sin lugar a dudas va a estar participando de una idea de esta naturaleza, así como también de otras figuras que han sido importantes en la ciudad de Chillán y que no han sido reconocidas, sean de cualquier ámbito político.

Señala que cuando se ha referido al tema de la inhabilidad del Sr. Alcalde es porque el Concejo ha asumido la responsabilidad constitucional de asumir las determinaciones con respecto a las tareas que se han encomendado y le parece fundamental asumirlo como un acuerdo de Concejo para proceder a nombrar al funcionario que administrativamente dirige esta tarea. Tal como el Concejal Sandoval opina que hay que actuar a la ofensiva, ya han transcurrido más de 20 días con respecto a la preparación ante los Tribunales de la demanda a Somontur por los daños y perjuicios que esta empresa ha ocasionado al municipio al ocupar los espacios y tener los andariveles. Cree que sería un acuerdo que debería plantearlo el Presidente, que tiene que ver con el Concejo para recomendar al Sr. Alcalde para ver como se toman los acuerdos, o una sesión del Concejo sólo para el tema y nombrar a la persona encargada de enfrentar el tema.

El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** responde que en su calidad de subrogante no puede proponer iniciativas, debe hacerlo el Sr. Alcalde.

El **SR. QUIROZ** señala en referencia al tema que es importante abordarlo a la brevedad, la semana pasada acordamos proponer al Sr. Alcalde la inhabilidad y es de toda lógica que el tema lo asume la Sra. Alcaldesa (S). El Concejo mandató políticamente el abogado Marcelo Campos para iniciar las gestiones junto a la Sra. Alcaldesa (S) y quedamos a la espera de la información; los días pasan y no nos podemos quedar atrás en el tema, la temporada de sky se acerca y en consecuencia, si no surge de la Sra. Alcaldesa (S), los Concejales debemos convocar a una sesión extraordinaria para manifestarle el respaldo del Concejo y junto a los abogados iniciar las acciones legales que corresponden. Por otra parte, apoya la idea de intensificar el aspecto comunicacional que es importante porque ha habido incluso emplazamientos y descalificaciones al propio Concejo respecto al rol que tiene este organismo, por parte de un abogado de la empresa. El tema es asumirlo en plenitud y al término de esta sesión firmar una nota convocando a Concejo Extraordinario.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) hace presente que no hay que olvidar que todo depende del Sr. Alcalde.

Con respecto a las Termas, se refiere a la declaración de prensa del Sr. Alcalde en el sentido de dejar claros los deslindes del Fundo Termas Minerales de Chillán, los deslindes son clarísimos y ha habido dictámenes incluso de la I. Corte Suprema. Por lo tanto, cree que el diario La Discusión ha estado en el límite para una querrela porque el daño que ha estado haciendo con sus publicaciones a los intereses de la Municipalidad, son graves. Por lo tanto, estamos obligados a decirlo públicamente, los deslindes son clarísimos y el predio tiene alrededor de 17.000 hectáreas. Aclara la intervención de un abogado de Somontur que dice que los andariveles de la Municipalidad son cuatro, en circunstancias que son siete y eso es por contrato.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El SR. VACCARO se adhiere a lo manifestado por el resto de los Concejales en relación al homenaje al ex. Alcalde de Chillán don Mario Arzola Medina, servidor público de basta trayectoria cuyas virtudes personales han sido mencionadas por los Sres. Concejales que lo antecedieron en el uso de la palabra. No le queda más que brindar su apoyo a la iniciativa.

Plantea el malestar de vecinos del sector Quilamapu, porque gran parte de material en desuso del Estadio Municipal se está trasladando hasta el recinto deportivo de Quilamapu. Conversó con el Consejero Regional Sr. Francisco del Pino, quien le informó que el Gobierno Regional dispone de recursos para el mejoramiento de Quilamapu, pero esta comuna no ha presentado ningún proyecto. El GORE dispone de nos M\$ 800.000, que podrían ser destinados a este recinto para ser presentado en una primera, segunda y tercera etapa, por lo que consulta si la Secpla tiene en cartera un proyecto de esta naturaleza o en su defecto, es el momento para trabajar en ello en beneficio de ese lugar.

Al mismo tiempo solicita ver la posibilidad de reordenar el material que se ha trasladado a ese recinto deportivo porque hay gran parte de chatarra en un barrio residencial lo que redundo en la crianza de roedores con el consiguiente perjuicio para los vecinos del sector.

Se refiere a una carta del Valle Las Trancas que manifiesta su preocupación por el desarrollo del Centro de Sky, coincide con el resto de los Concejales en el sentido de tener una política comunicacional que informe que va a haber temporada de sky, pero con menos recursos. Acaba de enterarse que los andariveles son siete y no cuatro

como se indicó en la prensa, sin duda este año el servicio será deficiente en relación con los años anteriores lo que podría afectar la calidad del servicio que se entregue al usuario; piensa que nada se puede hacer con lo anterior, por lo que es partidario de sentarse a conversar con los interlocutores o hacer una consulta ciudadana porque pudiéramos pensar que tenemos la razón y la comunidad piense de manera distinta. El objetivo es llegar a un acuerdo para mantener la misma capacidad del dominio esquiabile, mal que mal se va a ver beneficiado el concesionario o arrendatario actual y podemos provocar un daño social importante. Por lo tanto, sigue postulando por el diálogo necesario para el beneficio de la comuna y la región.

El Sr. Jorge Marcenaro Villalta hace uso de su tiempo de incidentes.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) se refiere a la iniciativa planteada por el Concejal López con respecto al reconocimiento al ex-Alcalde don Mario Arzola. Por ahora se reserva su opinión por ser un tema que requiere un cierto análisis, independiente del cariño que le tiene a la viuda de don Mario Arzola y a su hijo Concejal de Chillán Viejo don Rodrigo Arzola.

En cuanto a los estacionamientos para los Concejales, parece ser algo sin solución; es necesario que la Dirección del Tránsito ordene la demarcación definitiva a fin de que de una vez por todas se respete el derecho de las autoridades.

Con respecto a la Hostería de Las Trancas, es un tema que ha planteado al Concejo por años, la primera vez la deuda era de M\$ 52.000, y lo más grave además de haber terminado el contrato el año 2006 y que mantienen deudas impagas, entiende que aún están haciendo uso de la Hostería. No logra entender como ocurren estas cosas.

Con respecto a la 8va. Compañía de Bomberos es un tema muy antiguo en el Concejo, obviamente que es necesaria por todo lo que ha crecido el sector sur oriente. No hay que olvidar que bomberos en su labor de voluntariado hace un trabajo que corresponde a la Municipalidad. Le parece muy grave lo que ha dicho el Concejal Quiroz en el sentido que no se han entregado las subvenciones que el Concejo acordó en forma unánime, situación que es necesario regularizar a la mayor brevedad.

Lo de la suspensión del tránsito en calle El Roble le parece de mucha gravedad, ya se vivió un caos al suspender el tránsito en calle Maipón durante el verano. Tal como lo planteaba el Concejal Sandoval, estos costos deberían ser asumidos por la Empresa ECM; la empresa no tiene porque cortar el tránsito de calle El Roble porque puede hacer

Con formato: Portugués (Brasil)

Con formato: Español (alfab. internacional)

los trabajos sin que esto ocurra; obviamente sale mucho más barato perjudicar a los chillanejos para que la empresa gaste menos plata.

Solicita al Sr. Contralor Municipal que informe al Concejo que pasa actualmente con la entrada y salida de los estacionamientos del Mall para calle I. Riquelme y con el Paseo Las Palmas, debido a que la concesión expiró al momento de producirse la venta del Mall. La entrada y salida al Mall es ilegal en este momento porque no hay concesión vigente. En cuanto al Paseo Las Palmas la concesión expiró en el año 2001 y por lo tanto, hace siete años que la Municipalidad está perdiendo de percibir los cánones de arrendamientos de casetas telefónicas y kioscos habilitados en el lugar.

El **SR. SANDOVAL** solicita que el Sr. Contralor informe que va a pasar con el ingreso y salida de los estacionamientos que se están construyendo. No está seguro si en el proyecto original contempla los ingresos por calle El Roble, de no ser así estaríamos en presencia de una nueva concesión que en ningún caso va junta con la concesión efectiva de la cuadra donde se van a instalar los estacionamientos subterráneos en sus dos niveles. Estaríamos hablando de una nueva concesión porque comprendería una calle distinta situación que habría que resolver a la brevedad.

El **SR. VACCARO** con respecto a la Inmobiliaria El Volcán, hace presente al Presidente de la Comisión Obras que don Jorge Bocaz pidió una reunión porque tenía otra versión con respecto a los arriendos que se debían, desconoce si esto procede o no, en todo caso su intención es conversar con cada uno de los Sres. Concejales.

El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** opina que no tiene nada que conversar con los Concejales, lo que tiene que hacer es pagar lo que debe y entregar la Hostería, nada más.

El **SR. QUIROZ** se suma en términos de solicitar al Sr. Director de Control el detalle de las deudas pendientes de terceros con la Municipalidad, tenemos un conjunto de deudas que son considerables, hace bastante tiempo que no tenemos la información del Contralor.

Con formato: Portugués (Brasil)

Con formato: Español (alfab. internacional)

8.- ACUERDOS.

Se pone en discusión para acuerdo la adjudicación del Proyecto Ejecución Psicosocial Chillán, 2do. llamado, al Centro de Asistencia Técnica Capacitación y Promoción Siglo XXI S.A., por el monto de \$

50.342.260, más IVA, en un plazo de 12 meses, informada favorablemente por la Comisión Desarrollo Comunitario.

El SR. SANDOVAL excusa su inasistencia a la sesión del día jueves, pero ha hecho averiguaciones por su cuenta, encontrando en el Portal Chilecompra y en el Tribunal de la libre competencia un reclamo de la empresa “Gestión y Pertenencia” que señala ser la única empresa que cumplía con los requerimientos técnicos y administrativos para poder participar en la licitación, sin embargo fueron calificados “fuera de bases”, dicho reclamo se encuentra en proceso y por dicha razón se abstendrá en la votación fundamentado en lo que acaba de señalar y además porque considera improcedente presentar de parte de la mesa de Seguridad Pública una votación en la cual firman sólo ocho integrantes de un número de catorce y dos de ellas lo hacen por poder, situación que encuentra impropia ante un proyecto de más de M\$ 60.000. Además en el informe no se señaló la experiencia de la Empresa Siglo XXI ni del resto de los oferentes; le pareció un informe demasiado vago que espera no vuelva a repetirse.

El SR. ALVAREZ lamenta que el Sr. Sandoval no hubiese participado en la reunión del día jueves pasado, en la que se consultaron todos los antecedentes necesarios para tomar conocimiento cabal de la licitación, argumentos suficientes para que la comisión la aprobara en forma unánime y por lo cual dará su aprobación.

Se pone en votación.

Votan a favor la Señora Suárez y los Sres. Alvarez, Quiroz, Vaccaro y López. Total cinco votos.

Se abstienen los Sres. Marcenaro (Presidente (S)) y Sandoval.

ACUERDO N° 1.467/08. El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos abstenciones, aprobar la adjudicación del proyecto Ejecución Psicosocial Chillán, al Centro de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción Social Siglo XXI S.A., por un monto de \$ 59.907.289, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 10 meses a partir de Marzo de 2008.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras, Ornato y Aseo.

Ord. N° 301 del 20.02.08, (pendientes los puntos):

4) Construcción Pavimento calle Vega de Saldías, Chillán.

5) Construcción Pavimento calle Yerbas Buenas, Chillán; y

8) Construcción Pavimento calzada calle Rosas, Chillán.

Con formato: Numerado + Nivel: 1 +
Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... +
Iniciar en: 8 + Alineación: Izquierda +
Alineación: 0.63 cm + Tabulación
después de: 1.9 cm + Sangría: 1.9
cm

ACUERDO N° 1.468/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la propuesta pública N° 12/08 “Construcción Pavimento calle Vega de Saldías, Chillán” al oferente Señor Carlos Sierra Cisternas, por monto de \$ 100.254.916, incluido impuesto en un plazo de ejecución de 85 días.

ACUERDO N° 1.469/08.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la propuesta pública N° 13/08, Construcción Pavimento calle Yerbas Buenas, Chillán, al oferente Señor Carlos Sierra Cisternas, por monto de \$ 135.411.530, impuesto incluido en un plazo de ejecución de 100 días.

8) Construcción Pavimento calzada calle Rosas, Chillán.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Alvarez, Quiroz, Sandoval y López. Total cinco votos.

Vota en contra el Sr. Vaccaro.

Se abstiene el Señor Marcenaro.

El SR. VACCARO fundamenta su voto en contra porque en la licitación don Carlos Sierra ofertó un mayor valor que el segundo oferente que era Constructora e Inmobiliaria CRV S.A., el único factor que favoreció a don Carlos Sierra era el menor período de ejecución, plazo que a su juicio no es posible cautelar, hubo otros interesados que no pudieron ofertar porque el plazo era insuficiente, aunque es sabido que generalmente durante el transcurso de la obra el contratista pide mayor plazo porque no alcanza a terminar.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) fundamenta su voto de abstención por las mismas razones expuestas por el Concejal Vaccaro, no se entiende como la Comisión adjudica a un monto mayor, que no compensa el menor plazo de diez días.

ACUERDO N° 1.470/08. El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención, adjudicar la Propuesta Pública N° 16/08 Construcción pavimento calzada calle Rosas, Chillán, al oferente Señor Carlos Sierra Cisternas, por un monto de \$ 255.770.099, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 130 días.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 374 del 07.03.08, que solicita acuerdo para rectificar error de Ord. N° 212, transcrito al Acuerdo N° 1.451/08, Acta N° 152/08, de fecha 05.02.08.

ACUERDO N° 1.471/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, rectificar el Acuerdo N° 1.451/08, Acta N° 152/08, del 05.02.08, en lo siguiente: Donde dice: *Otras Transferencias al Sector Privado*, debe decir: *Organizaciones Comunitarias*.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 384, del 10.03.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada “1era. Etapa Equipamiento Deportivo Población Purén, Camarines” (2do. llamado).

ACUERDO N° 1.472/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 384 del 10.03.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada (1era. Etapa Equipamiento Deportivo Población Purén, Camarines” (2do. llamado) a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco, por un monto de \$ 32.301.366, impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos.

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 385 del 10.03.08, que solicita acuerdo para regularizar el comodato otorgado por la I. Municipalidad de Chillán a la sede social del Centro de Madres, ubicada en calle J.J. Prieto N° 201, de la Población Defensa Nacional.

ACUERDO N° 1.473/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 385 del 10.03.08, que solicita acuerdo para regularizar el Comodato otorgado por la I. Municipalidad de Chillán del inmueble en que funciona la Sede Social del Centro de Madres, ubicada en calle J.J. Prieto N° 201, de la Población Defensa Nacional.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 386 del 10.03.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde, para construir Sala Multiuso a la Junta de Vecinos N° 22, Alcalde Navas.

ACUERDO N° 1.474/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 386 del 10.03.08, que solicita acuerdo para

entregar en comodato inmueble con destino área verde, para construir Sala Multiuso a la Junta de Vecinos N° 22, Alcalde Navas.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 388 del 10.03.08, que solicita acuerdo para arrendar a la Empresa CLARO S.A., un retazo de terreno ubicado en las Termas de Chillán donde se encuentran emplazadas tres antenas de telefonía.

ACUERDO N° 1.475/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 388 del 10.03.08, que solicita acuerdo para arrendar a la Empresa CLARO S.A., un retazo de terreno ubicado en las Termas de Chillán, donde se encuentran emplazados tres antenas de telefonía, con una renta anual de 600 UF más IVA.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.